

Al despacho del señor Juez, el memorial allegado por el señor Jose Octavio Rodríguez Guerrero para lo que estime pertinente. Vetas 29 de junio de 2022.

Edgar Fernando García Gutiérrez
Secretario.

Radicación: 68867-4089-0001-2017-00011-00
Proceso: Acción de tutela.
Providencia: Solicitud Copia del Fallo.
Accionante: Jose Octavio Rodríguez Guerrero
Accionados: Nueva EPS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VETAS
Vetas, Veintinueve de junio de dos mil veintidós.

ANTECEDENTES

Teniendo en cuenta el memorial allegado por el señor José Octavio Rodríguez Guerrero, a través del cual solicita “*copia o información a través de correo electrónico*” de los fallos de tutela que se encuentren a su nombre y hayan sido emitidos por este Despacho entre los años 2017 y 2018, el Juzgado Promiscuo Municipal de Vetas,

RESUELVE

REMITIR a la dirección de correo electrónico ocpami0607@gmail.com el fallo de tutela de primera instancia emitido en inmediaciones del presente proceso el día veintinueve (29) de junio de dos mil diecisiete (2017).

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica a las partes en estado N° Vetas, Junio 30 de 2022.

Edgar Fernando García Gutiérrez
Secretario

JOSE FERNANDO ORTIZ REMOLINA
JUEZ

Firmado Por:

Jose Fernando Ortiz Remolina
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Vetas - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8666c8bb1fc3a5cb0b2657bc1bb4fd895b29d6f8b9da4f0d4d8f7ccaeceda49**

Documento generado en 29/06/2022 11:53:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>